

Lo que los proveedores deben saber acerca de las cuotas y reembolsos por la vacuna contra el COVID-19

Las vacunas contra el COVID-19 son 100 % gratis para todas las personas de EE. UU. Solo se pueden facturar las cuotas por la administración de las vacunas a las compañías de seguro o al gobierno federal, no a los pacientes.

Si bien se requiere que los proveedores que participan en el Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas de HRSA ayuden a comprobar que el estado de la persona sea realmente de alguien no asegurado —lo que incluye el número de seguro social y, si el mismo no está disponible, un número de licencia de conducir o de identificación del estado— dicha información no es requerida para que una persona sea vacunada.

Responsabilidades principales para las organizaciones y proveedores que administran la vacuna contra el COVID-19:

- Deben administrar la vacuna contra el COVID-19 independientemente de la capacidad que tenga el paciente de pagar o no las cuotas de administración de la vacuna o de su estado de cobertura con un seguro de salud
- No pueden cobrar una cuota por la visita al consultorio ni ninguna otra cuota si la vacuna contra el COVID-19 es el único servicio médico provisto
- No pueden requerir que los pacientes reciban servicios médicos adicionales a fin de recibir la vacuna contra el COVID-19
- Pueden intentar recibir un reembolso de parte de un programa o plan que cubre las cuotas de administración de la vacuna contra el COVID-19 para el paciente, tal como la compañía privada de seguro del paciente, Medicare, Medicaid o el Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas del gobierno federal
- No pueden intentar recibir ningún reembolso, incluso por medio de la facturación del saldo, de parte de las personas que han recibido la vacuna.

Datos fundamentales sobre el reembolso de los servicios relacionados con el COVID-19 prestados a pacientes no asegurados:

- El Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas de la Administración de Recursos y Servicios de Salud (Health Resources and Services Administration, HRSA) es un programa federal voluntario que reembolsa a los proveedores por las cuotas de administración de la vacuna, asociadas con las personas no aseguradas, así como las pruebas y el tratamiento relacionados con el COVID-19 para las personas no aseguradas, independientemente de su situación migratoria.

- Si se intenta obtener un reembolso por medio del Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas de HRSA, se requiere que los proveedores **soliciten** cierta información del paciente, incluido un número de seguro social y, si este no está disponible, un número de licencia de conducir/identificación del estado, exclusivamente para comprobar si el paciente tiene otro tipo de seguro de salud
 - **NO se requiere que los pacientes proporcionen esta información**
 - **Los proveedores aún serán reembolsados por reclamos elegibles si confirman que solicitaron dicha información, pero que la misma le fue denegada**

- Al solicitar el número de seguro social del paciente, así como otra información personal, los proveedores participantes deberán recordarles a los pacientes que:
 - Todos pueden recibir servicios relacionados con el COVID-19, independientemente de su situación migratoria
 - La información se usará exclusivamente para propósitos de recibir un reembolso
 - La información no se compartirá con las autoridades migratorias
 - Nadie será rechazado si no proporciona esta información
 - Las pruebas, el tratamiento o las vacunas pagadas por el gobierno federal no tendrán impacto alguno en la situación migratoria actual o futura de ninguna persona

- Los proveedores deben decirles a los pacientes no asegurados que no se les facturará los servicios relacionados con la vacuna contra el COVID-19.

Los proveedores que facturen a los pacientes por cuotas de vacunación contra el COVID-19 pueden ser denunciados ante la Oficina del Inspector General de HHS, incluidos aquellos que participan del Programa de COVID-19 para Personas No Aseguradas de HRSA